



Anuncio de licitación

Número de Expediente **109/2018-T**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-07-2019 a las 11:27 horas.



Servicios de embalaje y transporte de obras de arte de la exposición "Zineb Sedira"

→ Valor estimado del contrato 46.943,13 EUR.

→ Importe 47.334,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.119,28 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/09/2019 durante 0 Año(s)

→ Observaciones: Desde la formalización prevista el 2 de septiembre de 2019 hasta un mes después de la clausura de la exposición en el IVAM prevista el 26 de enero de 2020

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ 60112000 - Servicios de transporte por la vía pública.

→ 63100000 - Servicios de carga, descarga y almacenamiento.

→ 92521100 - Servicios de exposición en museos.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7KBpAHQ0N8BPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Gerencia del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM)

→ Tipo de Administración Entidad de Derecho Público

→ Actividad Principal 14 - Cultura

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ivam.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IVMtouYo52wQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Guillem de Castro, 118

→ (46003) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono +34 963176647

→ Fax +34 963176603

→ Correo Electrónico g.administrativa@ivam.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM)

Dirección Postal

→

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM)

Dirección Postal

→

Guillem de Castro, 118
→ (46003) Valencia España

Guillem de Castro, 118
→ (46003) Valencia España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM)

Dirección Postal

→ Guillem de Castro, 118
→ (46003) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/08/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre Único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 14/08/2019 a las 09:00 horas

Lugar

→ IVAMlab

Dirección Postal

→ Guillem de Castro, 118
→ (46003) Valencia España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Confirmar la asistencia al acto público enviando un mail a la dirección de correo g.administrativa@ivam.es

Objeto del Contrato: Servicios de embalaje y transporte de obras de arte de la exposición "Zineb Sedira"

→ Valor estimado del contrato 46.943,13 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 47.334,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.119,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ 60112000 - Servicios de transporte por la vía pública.

→ 63100000 - Servicios de carga, descarga y almacenamiento.

→ 92521100 - Servicios de exposición en museos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/09/2019 durante 0 Año(s)

→ Observaciones: Desde la formalización prevista el 2 de septiembre de 2019 hasta un mes después de la clausura de la exposición en el IVAM prevista el 26 de enero de 2020

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Realizar reciclaje de materiales o eliminación de residuos en punto limpio.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La empresa adjudicataria garantizará la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral. Y favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante En base a la Cláusula 6.3 del PCAP que remite al apartado L del Anexo I del PCAP en relación con la Habilitación empresarial, en todo caso la entidad mercantil adjudicataria deberá ser una empresa especializada en transporte de obras de arte.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario para que acredite su capacidad de obrar mediante el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana. Ahora bien, hasta que transcurran diez meses de la entrada en vigor de la LCSP (hasta el 9 de septiembre de 2018) y resulte exigible, por tanto, la obligación, establecida en el artículo 159.4.a) de la LCSP para el procedimiento abierto simplificado, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Publico, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general, según los apartados contenidos en la Cláusula 6.2. del PCAP. Cuando dos o más empresas acudan a

una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, en caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar asimismo su DEUC.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo Anexo III que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP y se presentará junto a la oferta. En caso de UTE todas las declaraciones responsables deberán estar firmadas por el representante de cada una de las empresas de la UTE. En el caso de que excepcionalmente esté exenta deberá adjuntar: 1. Una copia del certificado de excepcionalidad en vigor 2. Documentos acreditativos del cumplimiento de las medidas alternativas durante la vigencia del certificado de excepcionalidad.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará se efectuará con la presentación del modelo Anexo III declaración responsable y oferta económica, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social con la presentación del modelo Anexo III declaración responsable y oferta económica que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo Anexo III declaración responsable y oferta económica, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de esta licitación, en el curso de los tres últimos años, son de importe igual o superior en el año de mayor ejecución al valor estimado. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5 del PCAP. **Umbral:** 46943 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** Importe mínimo exigido: Valor estimado del contrato para el año de mayor ejecución de servicios de los tres últimos años.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a valor estimado del contrato. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante La acreditación de este criterio de volumen anual de negocios se efectuará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o en el registro oficial correspondiente, o en su caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro mercantil mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 46943 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** Importe igual o superior al valor estimado del contrato referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único

- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura Sobre Único
- Descripción Documentación administrativa, oferta económica conforme al Anexo III y justificación de la oferta económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : Según Apartado LL del Anexo I del PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

ID 0000004283831 | UUIID 2019-810843 | SELLO DE TIEMPO Fecha vie, 26 jul 2019 11:27:08:212 CEST N.Serie
117247895121066380863111795162019014640 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016